

Sidor elimina jornadas laborales de 12 horas ante inconformidad y rechazo del personal

Personal activo de la Siderúrgica del Orinoco (Sidor) confirmó que a partir de este lunes 19 de febrero quedan revocados los turnos laborales de 12 horas en la estatal.

Los nuevos turnos duraron solo una semana en vigencia, siendo eliminados debido al rechazo e inconformidad por parte de los trabajadores activos, así como por su falta de basamento legal y violación a la jornada establecida por la Ley Orgánica del Trabajo, los Trabajadores y las Trabajadoras (Lottt), que establece que son máximo 8 horas de jornada laboral.

“Esta mañana me llamó mi jefe y me dijo que a partir del lunes volvemos a trabajar normal. Me toca mi turno normal de 3:00 de la tarde a 11:00 de la noche. Hubo mucho malestar y rechazo. Supuestamente, desde Caracas rechazaron el cambio y volvemos a nuestros turnos como estaban”, destacó un sidorista que prefirió mantener su identidad en reserva.

Fue el pasado 10 de febrero cuando se anunció el nuevo turno que inició a partir del lunes 12. La jornada incluía turnos de 7:00 de la mañana a 7:00 de la noche durante 14 días al mes. Los obreros rechazaron la medida alegando que la dinámica se asemeja a las prácticas de la esclavitud moderna.

“Eso representaba un proceso de esclavitud para quien trabaja turnos rotativos. Se hizo sin consulta de sindicatos e implementaron 12 horas de jornada laboral. Esto se trató de hacer producto a la falta de autobuses y falta de diésel. Todo eso implica una dificultad, no iban a ser solo 12 horas, sino 14 horas y hasta más por el tiempo que se espera en los transportes. Es esclavitud moderna. Pero ya están comunicando que fue revertido”, expresó Ángel Bolívar, trabajador desactivado de la compañía.

Medios regionales han reseñado la problemática de transporte no solo en Sidor, sino en todas las empresas básicas de Guayana, debido a un déficit en la flota de autobuses, lo que se ha traducido en largas horas de espera e incomodidad durante los traslados para el personal.

Según fuentes de la siderúrgica, la directiva intenta reducir aún más al personal activo y reorganizar a los obreros de forma que los vehículos disponibles puedan cumplir con las rutas.

Según las denuncias, desde 2018 hay más de tres sectores por donde el transporte no pasa.

Violación a normativas laborales en Sidor

El intento de implementar esta jornada representa una vulneración a los derechos laborales del personal, puesto que la Lottt, en su artículo 173, establece que “la jornada de trabajo no excederá de cinco días a la semana y el trabajador o trabajadora tendrá derecho a dos días de descanso continuo y remunerado”. Asimismo, el artículo ya referido ordena un máximo de 8 horas por jornada laboral.

Asimismo, la normativa contempla un tiempo de espera durante el viaje hacia la planta que tampoco está siendo respetado por la directiva.

Hay que destacar que, según información ofrecida por la Junta Interventora de la CVG, al menos ocho mil empleados permanecen en condición de desactivados ante la incapacidad de la factoría de reactivar completamente las distintas áreas laborales.

Con información de Correo del Caroní